HECHO ESENCIAL

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 162

Santiago, 15 de septiembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto por el Directorio de la empresa, informa en carácter de Hecho Esencial complementario a lo informado con fecha 9 de septiembre en curso, que con fecha de ayer Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (la "Sociedad"), ha emitido y colocado en los mercados internacionales bonos sostenibles (*Sustainable Bonds*) por un monto total de US$800.000.000 (ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) con vencimiento en 2032 a una tasa de interés de 3,05% anual (los "Bonos US"), al amparo de la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América.

Los fondos recaudados con esta emisión de Bonos US serán utilizados principalmente para financiar y refinanciar, en su totalidad o en parte, Proyectos Verdes Elegibles (*Eligible Green Projects*) y Proyectos Sociales Elegibles (*Eligible Social Projects*) de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales de conformidad con los Principios de Bonos Verdes, 2021 y los Principios de Bonos Sociales, 2021 administrados por la *International Capital Markets Association*.

Mientras esté pendiente la asignación de los fondos a los Proyectos Verdes Elegibles y a los Proyectos Sociales Elegibles, un monto igual a los fondos recaudados fue utilizado para el pago de una oferta de rescate anticipado voluntario ("*Tender Offer*") de parte de los bonos emitidos con anterioridad a esta fecha por la Sociedad con vencimiento el año 2024, a una tasa de interés de 4,875% anual (los "Bonos 2024") y de los bonos emitidos con anterioridad a esta fecha por la Sociedad con vencimiento el año 2026, a una tasa de interés de 4,750% (los "Bonos 2026"), por un monto total combinado de US$800.000.000 de valor nominal. La prima pagada por el rescate anticipado voluntario ascendió a US$66.481.026. La parte de los Bonos 2024 y de los Bonos 2026 objeto del rescate anticipado voluntario fueron recomprados, pagados y cancelados en el día de hoy, produciéndose la extinción de la deuda de la Sociedad por el mismo monto.

La emisión de los Bonos US fue clasificada en categoría BBB- por S&P y BBB- por Fitch Ratings.

Esta operación modifica el perfil de vencimientos de las obligaciones de la Sociedad en el tiempo, alargando los plazos de estos. Además, la señalada emisión contempla una tasa de interés en dólares menor a las de los bonos rescatados y cancelados de manera anticipada.

De igual modo, en conformidad con lo establecido en la Circular Nº 988 de la Comisión, informamos a usted que la administración de la Sociedad estima que, respecto de la colocación de Bonos US, así como el resultado del *Tender Offer* a que se ha hecho referencia, no es posible determinar con la información disponible a esta fecha su efecto en el estado de resultados de la Sociedad para el presente ejercicio.

Finalmente, se adjunta a la presente el formulario previsto en la Circular 1.072 de la Comisión a su cargo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

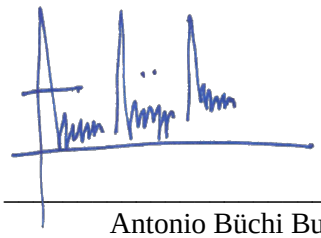

Antonio Büchi Buc
Gerente General
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
Circular N°1072

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.1	Razón Social	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (la "Sociedad" o el "Emisor")
1.2	Nombre fantasía	Entel o Entel S.A.
1.3	R.U.T.	96.580.000-7
1.4	Nº Inscripción Reg. Valores	162
1.5	Dirección	Avenida Costanera Sur Río Mapocho N°2760, piso 22, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago
1.6	Teléfono	23602823
1.7	Actividades y negocios	La Sociedad tiene por objeto el estudio, construcción y explotación de un sistema de telecomunicaciones en el país y en el extranjero, en los términos permitidos por las leyes y de conformidad con los planes que se formulen en concordancia con la política que exista sobre la materia. La Sociedad tendrá por finalidad proveer de servicios y equipos de telecomunicaciones como de tecnología de la información al mayor número de usuarios, directamente o por intermedio de otras personas o entidades suministradoras.

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY Nº 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERISTICAS EMISION

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América
3.2	Monto total emisión	US$800.000.000
3.3	Portador / a la orden	Nominativos, registrados a nombre de *The Depository Trust Company* (DTC) a nombre y a beneficio de los tenedores de bonos de tiempo en tiempo.

3.4	Series	Única
3.4.1	Monto de la serie	N/A
3.4.2	Nº de bonos	Los bonos se emitieron bajo la modalidad de *Global Notes*, por lo que sólo hay 2 bonos, un Bono 144A (*Restricted Global Note*) y un Bono Reg S (*Regulation S Global Note*), bajo el cual se registran los tenedores.
3.4.3	Valor nominal bono	Los bonos serán emitidos en denominaciones de US$150.000 y múltiplos integrales de US$1.000 en el exceso.
3.4.4	Tipo reajuste	N/A
3.4.5	Tasa de interés	3,05% anual, 30/360
		Cupón: 3,05% anual, 30/360
3.4.6	Fecha de emisión	14 de septiembre de 2021

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo

N° Cuota Interés	N° Cuota Amortización	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo de Capital
1		14-09-21				US$800.000.000
2		14-03-22	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
3		14-09-22	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
4		14-03-23	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
5		14-09-23	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
6		14-03-24	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
7		14-09-24	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
8		14-03-25	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
9		14-09-25	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
10		14-03-26	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
11		14-09-26	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
12		14-03-27	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
13		14-09-27	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
14		14-03-28	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
15		14-09-28	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
16		14-03-29	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
17		14-09-29	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
18		14-03-30	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
19		14-09-30	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000

20		14-03-31	US$12.200.000		US$12.200.000	US$800.000.000
21	1	14-09-31	US$12.200.000	US$400.000.000	US$412.200.000	US$400.000.000
22		14-03-32	US$6.100.000		US$6.100.000	US$400.000.000
23	2	14-09-32	US$6.100.000	US$400.000.000	US$406.100.000	US$0

3.5 Garantías

Si [ ] No [X]

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

N/A

3.6 Amortización Extraordinaria:

Si [X] No [ ]

3.6.1 Procedimientos y fechas:

El Emisor puede rescatar los pagarés, en su totalidad o en parte, en cualquier momento, a su opción, a un precio de rescate igual al mayor de (1) 100% del monto principal pendiente de los Bonos que serán rescatados anticipadamente, y (2) la suma de los valores presentes de los pagos restantes que se adeudarían bajo los bonos a rescatar en la fecha de llamada a la par (*Par Call Date*) descontados a la fecha del rescate en base semestral (asumiendo un año de 360 días que consta de doce meses de 30 días) a la Tasa de Tesorería (*Treasury Rate*) aplicable más 30 puntos básicos, en cada caso más los intereses devengados y no pagados a la fecha de rescate.

Procedimiento:

Se debe dar aviso de una amortización extraordinaria a cada tenedor de bonos (a través del *Trustee*) con no menos de 10 días ni más de 60 días antes de la fecha de la respectiva amortización extraordinaria.

4.0 OFERTA: Pública: [ ] Privada [X]

5.0 PAIS DE COLOCACION

5.1 Nombre: Estados Unidos de América

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Colocación privada de conformidad a la Norma 144-A y la Regulación S bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América.

6.0 INFORMACION QUE PROPORCIONARA

6.1 A futuros tenedores de bonos

Mientras se mantenga vigente el pago del capital e intereses de los bonos: • Estados financieros trimestrales del emisor, traducidos al inglés, en base consolidada, dentro de los 90 días siguientes al término de cada trimestre. • Estados financieros consolidados anuales del Emisor, traducidos al inglés, auditados, en base consolidada, dentro de los 120 días siguientes al término de cada año calendario.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Mientras se mantenga vigente el pago del capital e intereses de los bonos: • Estados financieros trimestrales del emisor, traducidos al inglés, en base consolidada, dentro de los 90 días siguientes al término de cada trimestre. • Estados financieros anuales del Emisor, traducidos al inglés, auditados, en base consolidada, dentro de los 120 días siguientes al término de cada año calendario.

7.0 **CONTRATO DE EMISION**

7.1 Características generales

Contrato en idioma inglés denominado "*Indenture*", celebrado con fecha 14 de septiembre de 2021, entre la sociedad Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., CITIBANK, N.A., como *Trustee*, *Registrar*, *Paying Agent* y *Transfer Agent*, en virtud del cual se emitieron bonos colocados en mercados extranjeros bajo la Norma 144-A y la Regulación S bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América, por un monto de US$800.000.000, pagaderos en septiembre de 2032, con una tasa de interés del 3,05% anual.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Derechos y obligaciones habituales para este tipo de transacciones, tales como el pago oportuno del capital e intereses, pagos de montos adicionales si corresponde, derecho a exigir el pago anticipado en caso de incumplimiento, derechos de solicitud de información, entre otros.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Sujeto a excepciones habituales en este tipo de transacciones, el contrato de emisión de bonos o *Indenture* contiene ciertas limitaciones para el emisor relacionadas con las siguientes transacciones:

- Constituir gravámenes (distintos de aquellos expresamente permitidos);
- Participar en transacciones de venta / arrendamiento posterior (*Leaseback*, distintos de aquellos expresamente permitidos); y
- Fusionarse o consolidar con otra entidad o vender sustancialmente todos los activos a otra entidad, a menos que la entidad absorbente suceda y sustituya al Emisor como deudora de los Bonos.

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de Gerente General de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. declara que la información contenida en este formulario es fiel a la verdad y asume la responsabilidad legal correspondiente.

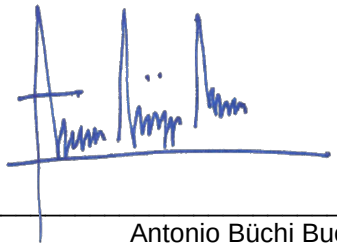

Antonio Büchi Buc
C.I. : 9.989.661-2
Gerente General
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.